



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00124688- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00124688- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de Mgter. María Micaela Quinteros, DNI N° 36.484.006, a fin de desempeñarse como Co-Directora de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de febrero de 2026 y hasta al 31 de agosto de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la continuidad de las tareas que la Mgter. Quinteros que viene desarrollando en la co-dirección académica de la carrera, destacándose por su desempeño y por los aportes realizados al desarrollo del posgrado.

Que la Mgter. María Micaela Quinteros reúne los requisitos de idoneidad, experiencia y pertinencia necesarios para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Mgter. María Micaela Quinteros, DNI N° 36.484.006, como Co-Directora de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2026, y reconocer los servicios prestados desde el 01 de febrero de 2026 y hasta el día de ayer, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111).

ARTÍCULO 2°: La Mgter. Quinteros deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.